



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Llamante	Fundación Hospitalaria San Vicente Fundación
Llamado	Seguros del Estado S.A.
Radicado	05001 31 03 020 2023 00216 00
Decisión	Notifica

Se incorpora al Expediente Digital la notificación electrónica que la parte actora remitió a la llamada en garantías Seguros del Estado S.A., conforme con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, realizado en debida forma y acompañado de sus respectivas constancias de entrega, por lo cual, para todos los efectos procesales pertinentes esta se considera notificada de la demanda y sus anexos desde el pasado 08 de noviembre del presente año, fecha desde la que comenzó a contar su término de traslado y contestación al Líbello.

Surtido esto, se continuará con el trámite ordinario del proceso una vez vengán los términos de traslado y contestación a la demanda.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6850c6e7f53f6bfa321d5651d703ff0a7d2b09ab8f2824bbd8649825dff1569**

Documento generado en 20/11/2023 03:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>